INFORME MENSUAL 04

1 INTRODUCCIÓN

Los eventos acaecidos en el 2016 en Tablón de Gómez, municipio de poco más de 14.000 habitantes y de 32.000 hectáreas, circunscrito a la región de río Mayo, en particular en el resguardo Inga de Aponte, que acarrearon el reasentamiento de 45 familias, sumados a los diversos procesos, entre deslizamientos (simples, hoy dormidos o suspendidos, y locales), inundaciones y avenidas torrenciales, desencadenados en los corregimientos de Las Mesas, de Pompeya, Pitalito Alto y Bajo, Los Alpes, La Lava, El Silencio y Providencia, y en los barrios Corazón de Jesús, El Estadio Central y en la Planta de Tratamiento del Casco urbano (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD, 2016), y a los múltiples incendios forestales, recurrentes en las últimas cinco décadas (UNGRD, 2022), causantes (o promotores) de múltiples daños en algunas viviendas y en la infraestructura municipal, ponen de relieve la importancia de dilucidar, ponderar y predecir los escenarios, actuales y potenciales (o futuros) de amenaza y de riesgo, tanto en el orbe general, del que hace parte el ambiente rural, como en el local, que cobija no sólo al casco urbano sino a los más relevantes centros poblados. Instrumentos necesarios e indispensables para la planificación del municipio, para la reestructuración o el redireccionamiento del Esquema de Ordenamiento Territorial y para la proyección del crecimiento de su población.

En este contexto, y de acuerdo con el principio de subsidiaridad positiva de que trata la Ley 1523 de 2012, el departamento de Nariño como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo e integrante activo dentro del proceso de conocimiento del riesgo, impulsa de manera articulada acciones institucionales para consolidar la prevención como componente transversal del desarrollo sostenible. Una de ellas reside en la realización de los estudios técnicos básicos de amenaza y de riesgo, que servirán de insumo para el proceso de revisión, ajuste y actualización de los planes y de los esquemas de ordenamiento territorial, en este caso el del municipio de Tablón de Gómez. La otra son las evidencias, aun con pocos registros documentales, en donde prima la atención a deslizamientos en la cabecera y veredas, e incendios forestales, principalmente en los últimos años. En concordancia con lo anterior se pone en marcha “la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio…” sic que Permitan la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial, del que GIA C. L, bajo el contrato GN 1826-2022, asume la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, el día 10 de octubre de 2022.

Transcurrido el cuarto mes de ejecución, fijado entre el 10 de enero de 2023 y el 09 de febrero de 2023, se expone, a través de este documento, los avances y los retos técnicos, jurídicos y administrativos, los hechos más relevantes de su ejecución, que involucran a las partes (es decir, a la consultoría, a la interventoría y a la supervisión), los impasses y sus planteamientos de solución, los pormenores acaecidos y otros aspectos. Motivado por esta interventoría, en las siguientes páginas, se plasman los aspectos generales y detallados, así como los términos lo indican, con el fin de hacer el seguimiento pertinente al proyecto (y por consiguiente al contrato de Consultoría GN 2367 de 2021).

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El contrato de consultoría GN 2367-2021, a cargo de la firma CI Ambiental S.A.S, tiene como pilar y propósito fundamental la elaboración del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el municipio de Tablón de Gómez (Nariño). Su plazo de ejecución es de 10 meses, ponderado desde la firma del acta de inicio, que se suscribe el 10 de octubre de 2022. Permite sopesar la respuesta geomecánica esperada de las laderas y de los elementos expuestos, predecir los índices de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo por movimientos en masa, por inundación, por avenidas torrenciales y por incendios forestales. Acciones que junto con otras de orden institucional (y de política pública), son herramientas básicas y necesarias para sustentar la incorporación de la gestión del riesgo en el municipio.

Los estudios básicos involucran como mínimo la generación, la integración y la adecuación de la cartografía base, el levantamiento topográfico convencional y Lidar, la prospección geológica y geomorfológica, la idealización y la elaboración de los modelos geológico-geotécnicos e hidráulicos, la evaluación de estabilidad y la zonificación de los escenarios de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo, gracias al empleo de métodos probabilísticos, si se trata de los primeros, o cuantitativos, en lo que respecta a los segundos. Así como la estimación de los daños y sus costos, la deducción de las pérdidas potenciales, y el planteamiento y la estructuración de las medidas de mitigación, que incluyen las no estructurales, gestoras o promotoras de establecer un modelo seguro de ocupación del territorio, y el bosquejo (o anteproyecto) de los condicionamientos del uso del suelo, que más tarde se revertirán en reglamentación o en normativa urbanística.

2.2 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Tablón de Gómez y su casco urbano, habitad de más o menos 14.000 personas y de una vasta riqueza agrícola, están inmersos al oriente del departamento de Nariño, en la región de Río Mayo, y al nororiente de la capital, Pasto (entorno reproducido en la *Figura 1*). Se levanta, entre los 1.650 m.s.n.m y los 3.850 m.s.n.m, en las estribaciones occidentales de la cordillera Central, en la vertiente nororiental de la cuenca baja de la Quebrada La chorrera, afluente de la Quebrada El Atillo y del Río Juananbu, y en las laderas de una estrecha terraza, marcada por las prominentes alturas de una alargada sierra. El poblado, con sus cerca de mil habitantes y sus poco más de quince manzanas, asentadas en algo más de 31 Ha, se despliega alrededor de las coordenadas geográficas N 1º25`33" y W 77º5`50", propias de su centro, y su altitud media ronda los 1.585 m.s.n.m (arquetipo ilustrado en la *Figura 2*).

3 PÓLIZAS

En cumplimiento de la cláusula décima novena del régimen de garantías en el contrato de interventoría GN1826-2022, GIA CONSULTORES Ltda., suscribe con la compañía Seguros del Estado S.A., las pólizas 36-44-101054406; con el propósito de dar cumplimiento a los amparos exigidos por la Gobernación de Nariño, y cobijados bajo el Decreto Reglamentario 4828 de 2008. Por su parte, Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente, C I Ambiental S.A.S, en observancia de la cláusula décima novena del contrato GN2367-2021, suscribe, también, con Seguros del Estado S. A, la póliza 18-44-101079941.

FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL



FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DEL DANE (2017)

FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL



FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DE DANE (2017) Y ESRI (2016)

3.1 ACTA DE INICIO

Se suscribe el 10 de octubre de 2022. En ella se fija que el plazo de ejecución del proyecto, tanto para la consultoría, como para la interventoría, es de diez (10) meses calendario. Lo que deja como término de finalización el 10 de agosto de 2023, y le transfiere poco margen de maniobra a la interventoría para la auscultación y la aprobación del informe final.

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL

4.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	Interventoría
NÚMERO DE CONTRATO:	GN1826-2022
INTERVENTOR:	GIA Consultores Ltda.
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Ejecución de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Octubre 10 de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 10 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses
SUSPENSIÓN	-
FECHA DE SUSPENSIÓN	-
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Agosto 10 de 2023
PRÓRROGA	-
VALOR DEL CONTRATO:	$ 99.824.340,oo
TOTAL DEL CONTRATO	$ 99.824.340,oo
VALOR ANTICIPADO (0%):	Sin Anticipo.
FORMA DE PAGO:	$99.824.340.oo incluido IVA. El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, equivalentes en porcentaje al avance reportado en las actas parciales de la consultoría, de conformidad con las cantidades ejecutadas por el consultor y aprobadas por la Interventoría, previa entrega del respectivo informe técnico por parte del Interventor a la supervisión del Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
NÚMERO DE CONTRATO:	GN2367-2021
CONSULTOR:	Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente C I Ambiental S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	Consultoría para la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Octubre 10 de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 10 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses
SUSPENSIÓN	-
FECHA DE SUSPENSIÓN	-
PRÓRROGA	-
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Agosto 10 de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 490.404.950,oo
VALOR PAGO DEL ANTICIPO (30%)	$ 147.121.485,oo (Desembolsado)
FORMA DE PAGO:	Un anticipo del 30% del valor total del contrato, el cual pagará el departamento a favor del contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en el mismo porcentaje de cada "Acta Parcial de Interventoría". El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la interventoría. El anticipo en ningún caso se considera pago y su desembolso estará sujeto a la concepción y requisitos que el departamento requiera al momento de la suscripción del Contrato. El valor total del contrato se cancelará mediante 4 pagos parciales, de conformidad con la ejecución física del contrato, previa entrega de los requisitos establecidos. A cada pago parcial se le aplicará la correspondiente amortización del anticipo previa entrega del respectivo informe técnico, administrativo y financiero por parte del Interventor al Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la DAGRD.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5 ESTADO DEL PROYECTO

5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con la versión 4 del cronograma entregado por la consultoría el 20 de enero del 2023 (documento acopiado en el *Anexo 1.1*), instrumento que a la fecha tiene visto bueno por parte de la interventoría, desde la tercera versión, solo se modificaron las fechas dados los recientes acontecimientos para hacer un seguimiento adecuado del desarrollo del proyecto, tal como se describe en el oficio GIA-097-019-22.

5.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 10 enero de 2023 y el 09 de febrero de 2023, según el cronograma de consultoría en su versión 3, se debió llevar a cabo las siguientes labores:

a) Definición de métodos de evaluación de amenaza.

A la fecha, el consultor, debe tener presente los métodos con los que plantea la zonificación de la amenaza para todos los fenómenos en estudio: Movimientos en masa, Inundaciones, Avenidas torrenciales e Incendios forestales. Al cabo de la revisión de los artículos disponibles, se debe tener claras las limitaciones, las ventajas, las variables de entrada, los procesos y los recursos necesarios para la correcta ejecución del mismo.

b) Generación de cartografía base, a diferentes escalas.

En la elaboración del mapa base para la extensión rural (esc. 1:25.000), el consultor procesa curvas basado en la información del sensor Alos Palsar (2010). El producto aún carece de socialización, por lo tanto es imposible emitir observaciones o comentarios de este producto, y se desconoce si el la diferencia altimétrica de aproximadamente de 50 metros persiste, entre este y la cartografía de IGAC (2009 y 2013).

El levantamiento cartográfico de la zona urbana (esc. 1:5.000) y el levantamiento detallado de cuerpos de agua (esc.1:2.000), en el que aún es incierto el método y por tanto las actividades están sin iniciar. Las actividades cuentan con un retraso del 33,3% y del 7,5% respectivamente. Para salvaguardar la correcta ejecución es indispensable sentar a las partes en búsqueda de una pronta solución, esta se da al cierre del corte y sus repercusiones tendrán cabida en el siguiente mes.

c) Avance de la información disponible de geología y geomorfología.

La revisión temática de geología, de fuentes como en servicio geológico colombiano y otras entidades, debe estar cerca de su conclusión. Esta como insumo secundario del estudio y base de la planificación de actividades de campo y en general todo lo concerniente a la caracterización y delimitación de unidades geológicas. La actividad acumula un 94,3% de avance, debe contener la última información discutida en reuniones referentes a los Pomcas de las cuencas del área de estudio; este proceso será cotejado en la entrega del segundo informe de avance, en donde esta actividad ya tendrá su cierre.

El catálogo de movimientos en masa, que debe contar con un avance cercano al 90%; esta actividad es un primer insumo y el conductor del primer diagnóstico de la región. Este primer boceto dilucida la densidad de los procesos, su clasificación y principales mecanismos de falla, ayuda a entender mejor la mecánica de los movimientos y es insumo fundamental en la calibración de los pesos en la ponderación del análisis de amenaza por movimientos en masa. Este producto se espera recibir con la recepción del informe de avance 2, en el que debe estar finiquitada la actividad.

d) Análisis y recopilación de información hidroclimatológica.

Al igual que el anterior tópico, parte fundamental es la recolección de información disponible, más aún que el estudio descarta algún tipo de medición o toma de datos. Esta se debe reforzar con la evaluación realizada en los Pomcas que entregará la gobernación. Por el momento el avance se tasa en 68% y debe concluir antes del segundo informe de avance por lo que posteriormente a esa fecha se emitirá el concepto.

Del mismo modo, con la adquisición de datos, se debe empezar el análisis y la estimación del régimen hidrológico, que ya comprende 23% de acuerdo con el cronograma. El fin de esta se espera para el cierre del próximo mes y es un insumo vital para la evaluación de los cuatro fenómenos.

e) Informe de Avance 1.

Es prioridad y con la finalidad de dar un pronóstico del avance, la recepción de un informe de notificación con los principales progresos. Este tenía que ser entregado el 25 de enero, no obstante y de acuerdo con las políticas de recepción de oficios de la interventoría, se radicó el 30 de enero. Lo que redunda en cinco días de atraso en la fecha de compromiso. El documento de esta entrega reposa en el *Anexo 1.2*.

5.3 PROGRAMACIÓN (ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO MES)

Para el periodo enmarcado entre el 10 de febrero del 2023 y el 09 de marzo de 2023, acorde con el cronograma de actividades vigente, se contempla el desarrollo de las siguientes actividades.

- En la parte de generación de cartografía base la consultoría debe entregar los resultados del levantamiento Lidar (esc. 1:5.000). Así mismo, el levantamiento topográfico detallado (esc. 1:2.000) debe haber concluido la etapa de campo y estar en el posproceso de interpretación. Este en conjunto con el Modelo de Elevación Digital del Terreno, debe en contar con un avance superior al 70% a la fecha de corte.
- En el componente de geología se espera la culminación de la revisión de información secundaria, con un 6% que obedece a la elaboración del informe y revisión de la última información suministrada por la gobernación. Se debe empezar con el trabajo de campo para la definición o ajuste de unidades geológicas, esta tiene programado un avance al cierre cercano al 70%. Para cerrar este hito se debe estar trabajando en la elaboración la cartografía de geología regional y urbana, la 25.000 en un 49% y la 5.000 en un 38%.
- De la temática de Geomorfología el inventario geomorfológico y la revisión de eventos históricos se ejecutan totalmente en este mes. En la fotointerpretación se proyecta un avance cercano al 90%, insumos vitales y predecesores de la visita de campo, pues definen las directrices de la planificación y los sitios de interés especial, en los que se puede refinar y mejorar los contactos.

- Un nuevo tópico se empieza a trabajar con la generación de la cartografía de cobertura y uso del suelo (esc. 1:25.000), esta trasciende todos los eventos, como contribuyente en la generación de estadios de amenaza ante todos los eventos de análisis. Al cierre se contempla un progreso de casi el 30%.
- Para el componente hidrológico se extiende este punto en dos actividades. La primera es la culminación de recopilación y análisis de información hidroclimatológica disponible. La segunda es la determinación del régimen hidrológico, tasado en un 77%.
- Por último, se prestan dos sucesos en particular, uno es que en la fecha de cierre del mes debe estar la comisión de exploración directa en campo, hecho que requiere un seguimiento minucioso pues es ruta crítica. El otro es la recepción del informe de avance número dos que tendrá la recepción de los productos del mes 3 y 4, salvo el levantamiento topográfico en los cauces, el modelo digital de elevación, la cartografía de las unidades geológicas, la fotointerpretación, el plano de cobertura y uso y la estimación del régimen hidrológico, productos que a la fecha no tienen culminación; sin embargo se solicitara un informe de estos para el seguimiento.

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- En este aspecto, la interventoría ha realizado la revisión concienzuda al trabajo que ha realizado la consultoría a la fecha, y que se condensa en el informe 1, con fecha de recepción del 30 de enero. Se verifica que el consultor ya ha avanzado en las actividades del cronograma, no obstante el producto recibido no cumple a cabalidad con las necesidades del proyecto, esto motiva una reunión el día 06 de febrero, a la semana de recibido el producto, sus particularidades se condensan en el acta 5 (del *Anexo 1.3*).
 En resumen el balance es que en la definición de métodos de evaluación de Amenaza, independiente del evento que se está presentando, hace falta profundizar en la argumentación y la justificación de la selección, pues a la luz de lo presentado no se nutre con el suficiente rigor este punto. La cartografía base para la escala rural (esc. 1:25.000) está representada de manera muy somera, a tal punto que no se envía de manera adecuada el mapa base. Se presenta el compilado de la información geológica disponible y la localización delas planchas, en este sentido se ve la discrepancias entre planchas para el empalme, la variedad en la definición de unidades y similares y otros pormenores, este hito tampoco tiene el suficiente análisis y un trabajo de unificación que debe ejecutar el consultor para la generación de una primera versión de las unidades geológicas. Para finalizar se hace entrega del catálogo de movimientos en masa, en el que es evidente la falta de información y el poco material útil, al respecto también carece de análisis y trasfondo pues solo presentan la información pero no centran al lector en el infructuoso resultado.
- Se recibió dos solicitudes por parte de la consultoría, la primera la aprobación del cronograma, dados los reajustes a fechas y tiempos provocados por la situación general en el suroccidente del país; este tuvo su respectiva revisión y aprobación. La segunda, la solicitud de modificación del método, este tema ha sido socializado en varias reuniones pero se hizo más perentorio al evidenciar la falta de proveedores de levantamiento a través de tecnología Lidar, lo que hace insustentable el inicio de actividades en ese aspecto. En este sentido, la interventoría entiende la motivación y las particularidades de la solicitud; por tanto, ejerce el acompañamiento y la revisión de la solicitud, en

ese sentido que una vez se recibió se remite un oficio en donde se recomienda la modificación y, posteriormente, es trasladado a la entidad para su consideración y debido proceso.

6.2 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

En estos 30 días se ha realizado tres reuniones de seguimiento y una mesa técnica. La primera se surte el 10 de enero de 2023. en compañía de la consultoría y la supervisión, con el fin de tratar temas como la definición de los métodos de evaluación de las amenazas por movimientos en masa, por inundación, por avenidas torrenciales y por incendios forestales, la generación de la cartografía básica, el inventario de procesos morfodinámicos específicamente en el catálogo, el inventario geomorfológico, la revisión de eventos históricos la fotointerpretación, el levantamiento de información de campo y la entrega del primer producto. Inciso detallado en el acta 003, consignada en el *Anexo 1.3*.

La segunda, expone el resultado de los avances parciales en materia de mapa base para la zona rural, se discute el método de evaluación de amenaza por movimientos en masa para la escala 1:25000, pues en general está bien, salvo que existen ciertas falencias con el método que lo hacen en ocasiones conservador. Se expone el avance en la geología, especialmente en la cartografía generada por el servicio geológico colombiano, en donde se evidencia la falta de empalme entre planchas. Se toman también puntos como la recopilación de datos hidrometereológicos, al respecto los esfuerzos han sido infructuosos pues son pocos las estaciones de medición, al respecto se menciona que existen planes de manejo de algunas cuencas, y pues se espera la recepción de la información. Sin embargo, el punto fundamental se centra en el método de levantamiento topográfico, pues es una actividad que se debe iniciar lo antes posible y transcurridos algunos eventos, el consultor considera pertinente el cambio, así quedan fijos los compromisos para la evaluación del cambio y ajustes al trabajo que hasta la fecha a ejecutado el consultor.

La tercera, a la luz del informe de avance remitido, se centra en hacer observaciones al informe recibido por la interventoría, codificado como CI-2-015-23, pues se hace necesario emitir una serie de precisiones respecto a cómo se ha abordado la tarea de recopilación de información secundaria, el planteamiento de los métodos de evaluación y el empalme de la cartografía geológica; en todos ellos falta un análisis más profundo y un poco más de coherencia en el hilo conductor del texto.

Por último, la mesa técnica, convocada por la supervisión, en el que se retoma el levantamiento para los cascos urbanos desde dos enfoques: el área de trabajo y el método de trabajo. Tratándose de la primera situación se hace hincapié en el sitio conocido como Aponte, en el se redefine el polígono pues existe un gran proceso en la zona y desde la planeación el área urbana a futuro es diferente. Abordando la segunda se sienta la postura del ordenador del gasto y obliga al cumplimiento de los términos, es decir sin modificar el método, decisión que repercute directamente en el plan del consultor y que obliga a tomar medidas severas.

7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, CONTABLES Y SST

7.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La interventoría recibió, el 25 de noviembre, para conocimiento y revisión, como archivo documental, el plan de inversión del anticipo en su segunda versión, por el 30% del valor del contrato, que a la fecha de cierre de

este documento ya ha sido desembolsado. Dictamen recapitulado y cotejado en el *Anexo 1.4,* en el que la interventoría evidencia como único destino el pago al director del proyecto Jesús Rafael García Núñez y al ingeniero geólogo José Heyley Vergara Sánchez, como profesionales contractuales. En lo referente a actividades de campo como el levantamiento topográfico, la exploración directa o la exploración indirecta, no se ha hecho ninguna inversión pues dichas actividades no han comenzado. A la fecha se ha ejecutado el 17,84% de este pues los parafiscales y las reuniones así lo permiten aseverar, tal como se expresa en *el Anexo 1.4*.

7.2 CONTROL DEL PERSONAL

7.2.1 CUADRO DE CONTROL DEL PERSONAL

El personal mínimo, revisado y aprobado por la Gobernación de Nariño, vinculado con la consultoría, que congrega al director y a los especialistas en geotecnia, en Hidrología, en Gestión del Riesgos, en Geología y en Forestal (pormenorizados con Nombre, Cargo y Perfil en la *Tabla 1*), y destinado para la ejecución del contrato, es trasladado por la supervisión (a la interventoría) el 08 de noviembre de 2022. Una vez conocidas y auscultadas las hojas de vida, se eleva la solicitud al consultor, mediante el oficio GIA-097-005-22, del directorio, en el que se incluyan los datos de contacto del personal.

TABLA 1 CONTROL DEL PERSONAL

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	PRESENCIA EFECTIVA
JESÚS RAFAEL GARCÍA NÚÑEZ	DIRECTOR DEL PROYECTO	50%	SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
CARLOS IVÁN GUTIÉRREZ GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	30%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
OMAR ALBERTO CAGUA RAMOS	EXPERTO EN SIG	30%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
GERMAN BARRETO ARCINIEGAS	EXPERTO EN HIDROLOGÍA	30%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
LUIS PÉREZ BELLO	EXPERTO EN GESTIÓN DEL RIESGO	30%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
JOSÉ HEYLEY VERGARA SÁNCHEZ	INGENIERO GEÓLOGO	30%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN
FABIAN ALEJANDRO CRUZ MARTÍNEZ	INGENIERO FORESTAL	25%	NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

7.2.2 SISTEMA DE SEGURIDAD: AFILIACIÓN Y PAGOS

En cumplimiento de la cláusula segunda, en particular del inciso "*m*" de las obligaciones específicas administrativas de interventoría, del contrato GN1826 de 2022, se solicitó al equipo consultor las afiliaciones y soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, mediante el oficio GIA-097-024-23. Se puntualiza en el *Anexo 1.5* para cada uno de los profesionales que integran el grupo de estudio su inscripción a la aseguradora de riesgo, al fondo de pensiones y al sistema de salud, y las entidades a las que se hacen los aportes. Dentro de los documentos recibidos por parte de consultoría, hay evidencia de pago a seguridad social de los meses de octubre, noviembre y diciembre para un personal conformado por el director de la consultoría, (Jesús García), el ingeniero geólogo (José Vergara) y una secretaria (Alicia Castro) como parte

del personal mínimo contractual y un ingeniero civil (Néstor Sandoval), un geólogo (Jorge Chaparro), como personal de apoyo.

8 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el periodo comprendido entre diciembre 10 de 2022 y enero 09 de 2023 Gia Consultores Ltda., ha emitido 10 comunicados (conjunto reunido en la *Tabla 2*, y en el *Anexo 1.6.1*), en los que en general se da respuesta a los envíos y solicitudes de parte de la consultoría y se recuerda compromisos adquiridos en las reuniones; el comunicado GIA-097-020-23, elevado al supervisor del contrato, es el que más cobra relevancia, pues dicta la recomendación de cambiar el método de levantamiento topográfico para iniciar las labores de campo en esta materia, a la fecha de cierre no se tiene respuesta.

TABLA 2 CORRESPONDENCIA ENVIADA

COMUNICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
GIA-097-017-23	DIRECTOR DE DAGRD	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	25 DE ENERO
GIA-097-018-23	CI AMBIENTAL	RECORDACIÓN DE COMPROMISOS	25 DE ENERO
GIA-097-019-23	CI AMBIENTAL	APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA	26 DE ENERO
GIA-097-020-23	DIRECTOR DE DAGRD	CAMBIO DE MÉTODO DE TOPOGRAFÍA	27 DE ENERO
GIA-097-021-23	CI AMBIENTAL	RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	27 DE ENERO
GIA-097-022-23	CI AMBIENTAL	LLAMADO DE ATENCIÓN	30 DE ENERO
GIA-097-023-23	CI AMBIENTAL	PLAN DE TRABAJO DE TOPOGRAFÍA	31 DE ENERO
GIA-097-024-23	CI AMBIENTAL	SOLICITUD DE PARAFISCALES	31 DE ENERO
GIA-097-025-23	CI AMBIENTAL	RESPUESTA A OFICIO CI-2-018-23	02 DE FEBRERO
GIA-097-026-23	CI AMBIENTAL	REUNIONES DE SEGUIMIENTO	03 DE FEBRERO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En este periodo se ha recibido un total de 5 oficios (compilados en la *Tabla 3*, en la *Tabla 4*, en el *Anexo 1.6.2* y en el *Anexo 1.6.3*), como respuesta a las peticiones de la interventoría, los compromisos adquiridos en las reuniones y en el cronograma, en resumen se recibió la solicitud del cambio de método de levantamiento, el cronograma ajustado, el informe de avance 1, el que recibió un llamado de atención al no cumplir la fecha estipulada y no notificar al respecto, y el envío de aportes para hacer el debido seguimiento al contrato.

TABLA 3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

COMUNICADO	REMITENTE	ASUNTO	FECHA
CI-2-006-23	CI AMBIENTAL S.A.S	SOLICITUD DE CAMBIO DE MÉTODO	20 DE ENERO
CI-2-015-23	CI AMBIENTAL S.A.S	REMISIÓN DEL INFORME DE AVANCE	30 DE ENERO
CI-2-016-23	CI AMBIENTAL S.A.S	SOPORTES DE PAGO DE APORTES	01DE FEBRERO
CI-2-018-23	CI AMBIENTAL S.A.S	REUNIÓN DE AVANCE 3	01 DE FEBRERO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA (CONTINUACIÓN)

COMUNICADO	REMITENTE	ASUNTO	FECHA
CI-2-022-23	CI AMBIENTAL S.A.S	RESPUESTA A COMUNICADO GIA-097-023-23	06 DE FEBRERO
E-MAIL	CI AMBIENTAL S.A.S	REMISIÓN DE CRONOGRAMA	20 DE ENERO
E-MAIL	CI AMBIENTAL S.A.S	ENVÍO DE PRESENTACIÓN 1	03 DE FEBRERO
E-MAIL	CI AMBIENTAL S.A.S	ENVÍO DE PRESENTACIÓN 2	03 DE FEBRERO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9 CONCLUSIONES

En el seguimiento del cronograma, y a la luz de las entregas, se evidencia un retraso en los porcentajes de avance de las actividades; este ligado al complejo panorama que vive actualmente el departamento, algunos vacíos o aclaraciones que requiere el equipo consultor en actividades de topografía, exploración de campo, y otros. En este sentido, en el contrato se debe ejecutar un plan de acción con el objetivo de reencausar el estudio, esta propuesta recae en manos de consultoría y quedara para consideración de las demás partes.

En este sentido los productos más neurálgicos son el mapa base para el marco rural, y el empalme de la geología a través de información secundaria; estos dos, sumado al levantamiento a escala urbana, involucran el principal insumo para actividades de campo, que son objeto del siguiente mes.

Se recibió los parafiscales de los meses anteriores pero en el seguimiento, que es parte integral del compromiso como interventoría, solo se evidencia la participación del director y la secretaria, el resto de profesionales aún carece de comprobantes; lo anterior obliga a elevar la solicitud (oficial) y aclaración por parte de la consultoría.

Al respecto, con los parafiscales también se evidencia que el anticipo aún no se ha invertido completamente y apenas cuenta con algunos ítems, especialmente de personal, como muchas de las actividades se ciñen a las actividades de campo y estas a su vez están sin iniciar, el plan de manejo no se ha ejecutado de manera total y su cierre se espera para los siguientes dos meses.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
2.1	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.2	LOCALIZACIÓN	2
3	PÓLIZAS	2
3.1	ACTA DE INICIO	3
4	INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL	4
4.1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4
4.2	CONTRATO DE CONSULTORÍA	5
5	ESTADO DEL PROYECTO	6
5.1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
5.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS	6
5.3	PROGRAMACIÓN (ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO MES)	7
6	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	8
6.1	ASPECTOS TÉCNICOS	8
6.2	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	9
7	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, CONTABLES Y SST	9
7.1	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	9
7.2	CONTROL DEL PERSONAL	10
7.2.1	CUADRO DE CONTROL DEL PERSONAL	10
7.2.2	SISTEMA DE SEGURIDAD: AFILIACIÓN Y PAGOS	10
8	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	11
9	CONCLUSIONES	12

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL 3
FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL 3

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 CONTROL DEL PERSONAL _____ 10
TABLA 2 CORRESPONDENCIA ENVIADA _____ 11
TABLA 3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA _____ 11
TABLA 4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA (CONTINUACIÓN) _____ 12

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1.1 _____ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ANEXO 1.2 _____ INFORME DE AVANCE
ANEXO 1.3 _____ ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 1.4 _____ PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
ANEXO 1.5 _____ PLANILLAS
ANEXO 1.6 _____ CORRESPONDENCIA
ANEXO 1.6.1 _____ INTERVENTORÍA
ANEXO 1.6.2 _____ CONSULTORÍA
ANEXO 1.6.3 _____ SUPERVISIÓN